

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GUATEMALA EN LA SEXTA COMISIÓN EN
EL TEMA: EL ESTADO DE DERECHO EN LOS PLANOS NACIONALES E
INTERNACIONALES**

(8 y 9 de octubre de 2018)

Señor Presidente:

Al inicio de esta sesión, permítame felicitarle a usted y a los miembros de la mesa por su elección y confiamos en su liderazgo al frente de nuestros trabajos. Cuenta con el total apoyo de nuestra delegación.

Tomamos nota del informe A/73/253 sobre el Fortalecimiento y coordinación de las actividades de las Naciones Unidas orientadas a la promoción del estado de derecho y en este contexto quisiéramos además agregar algunas acotaciones puntuales.

Nos asociamos al llamado del Secretario General para que se mantenga un diálogo franco y abierto con los Estados Miembros para reflexionar sobre la eficacia de la asistencia de las Naciones Unidas para fortalecer el estado de derecho y en particular, sobre la manera de reforzar su sostenibilidad y coherencia en los tres pilares de la organización.

Estamos de acuerdo con la evaluación del Secretario General en la que las Naciones Unidas deben hacer más para apoyar a los Estados Miembros a aplicar los elementos relacionados con el estado de derecho dentro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El imperio de la ley tiene un claro impacto, por ejemplo, en la eliminación de la pobreza, la reducción de las desigualdades, el apoyo a la igualdad de género, la protección del medio ambiente y la creación de instituciones justas, inclusivas y fuertes, el acceso a la justicia y por esa razón es necesario alentar a las entidades de las Naciones Unidas a mejorar la coordinación y la coherencia entre las tres dimensiones del desarrollo y en este contexto quisiéramos además agregar algunas acotaciones puntuales.

Hacemos un llamado a los Estados Miembros para que colaboren con las Naciones Unidas a fin de fortalecer las alianzas y la cooperación, mejorar la disponibilidad de conocimientos técnicos y mejorar el apoyo prestado por las Naciones Unidas.

En el informe presentado se nos ilustran diversos casos de la variada labor que realizan las entidades de las Naciones Unidas que integran el Grupo de Coordinación y Apoyo sobre el Estado de derecho. Encomiamos la labor realizada por este grupo e indicar que tanto el estado de derecho y el desarrollo están estrechamente vinculados. Por eso mismo, reconocemos el valor agregado que posee dentro de la Agenda de Desarrollo 2030, ya que, para asegurar la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas, es necesario facilitar el acceso a la justicia para todos y crear los mecanismos para una institucionalidad eficaz y responsable.

Guatemala concede gran importancia al fortalecimiento del estado de derecho a través del acceso a la justicia para todos. Reconocemos el importante valor en cuanto a garantizar un sistema judicial libre, independiente y eficaz, al que toda persona pueda acudir, sin ningún tipo de discriminación.

Por otro lado, el acceso a la justicia requiere que las personas conozcan los derechos de los que son titulares y los mecanismos disponibles para exigirlos. El acceso a la justicia tampoco puede medirse sólo en términos cuantitativos, sino que requiere que dicho acceso sea a la vez cualitativo. El fortalecimiento del estado de derecho requiere un sistema operante que responda de manera ágil, efectiva y oportuna, o como reza uno de los principios del Derecho y los Derechos Humanos: “la justicia debe ser pronta y cumplida”.

No podemos dejar de mencionar nuestra asociación con las Naciones Unidas iniciada en el 2006 con el establecimiento de una Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), un esquema inédito destinado a fortalecer nuestras instituciones y acabar con la impunidad. La CICIG ha tenido aciertos, pero también excesos que han conculcado garantías básicas reconocidas por los Derechos Humanos y como Estado soberano, decidimos no solicitar la sexta prórroga considerando que después de más una década, es tiempo suficiente para cumplir con su mandato.

De igual manera, solicitamos a la Secretaria General de las Naciones Unidas que perfeccione la transferencia de capacidades a las instituciones de justicia en Guatemala, tal y como lo establece el mandato.

Muchas gracias.